*Moción de orden del día N°*_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 155º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA DE BONGARA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 26 de diciembre de 2025, el distrito de Yambrasbamba celebra una fecha de profundo significado histórico: el Centésimo Quincuagésimo Quinto 155° Aniversario de su creación política, instituida por Ley el 26 de diciembre de 1870, durante el gobierno del presidente José Balta y Montero, consolidándose como uno de los pilares fundacionales de la provincia de Bongará.

Que, Yambrasbamba es un territorio de vastedad y encuentro, con una superficie que supera los 1,700 km², erigiéndose como un punto estratégico que articula la provincia de Bongará con Condorcanqui, Utcubamba e incluso con los departamentos de Loreto y San Martín. Su privilegiada altitud, cercana a los 2,000 m.s.n.m., le confiere una riqueza paisajística y una biodiversidad únicas en la región Amazonas.

Que, la fortaleza de Yambrasbamba reside en el espíritu de su gente, organizada en pueblos, caseríos y anexos. Sus habitantes, herederos de una cultura de trabajo y resiliencia, son el motor de un importante bastión de producción agrícola, ganadera y comercial, contribuyendo de manera decisiva al desarrollo económico y prosperidad agropecuaria de la región.

Que, esta conmemoración es una oportunidad invaluable para que la Representación Nacional reconozca la trayectoria de un pueblo que, a lo largo de 155 años, ha sabido preservar su identidad, proteger sus recursos naturales y trabajar incansablemente por el progreso, convirtiendo los desafíos en oportunidades.

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
minfantes@congreso.gob.pe
Teléfono: (01) 311-7136

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar un cordial y trascendente saludo al distrito de Yambrasbamba, ubicado en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas, con motivo de conmemorarse este 26 de diciembre de 2025 el 155° aniversario de su creación política. Esta fecha representa una oportunidad especial para reafirmar la unidad de su población, fortalecer el sentimiento de pertenencia y destacar la identidad que caracteriza a sus ciudadanos. Del mismo modo, se reconoce el importante legado histórico, cultural, económico y social que este distrito ha aportado al progreso de la provincia de Bongará y de todo el departamento de Amazonas, siendo justo que el Congreso de la República haga llegar su saludo institucional y otorgue el reconocimiento merecido en tan significativa efeméride.*

SEGUNDO. *Extender un reconocimiento y saludo a las autoridades distritales, líderes comunales, organizaciones sociales, comunidades originarias y a toda la población, por su dedicación a fortalecer la cohesión social, preservar el entorno natural, promover la equidad y contribuir al bienestar colectivo, garantizando oportunidades para las futuras generaciones.*

TERCERO. *Encargar a la Oficialía Mayor del Congreso de la República hacer llegar la presente moción al alcalde distrital de Yambrasbamba, el Sr. Delgado Barboza Ildebrando, y por su intermedio a todos los ciudadanos de dicho distrito.*

Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/12/2025 12:22:07-0500

minfantes@congreso.gob.pe

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (01) 311-7136